

Expediente: 5314/25  
Carátula: CRUZ DOMINGUEZ MARIA DEL SOL C/ YOUNES ARIEL GUSTAVO S/ ALIMENTOS –AUMENTO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 27/09/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - YOUNES, ARIEL GUSTAVO-DEMANDADO  
27185372184 - RAMOS, SILVIA NELIDA-MEDIADOR INTERVINIENTE  
30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5314/25



H101012083666

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CRUZ DOMINGUEZ MARIA DEL SOL c/ YOUNES ARIEL GUSTAVO s/ ALIMENTOS –AUMENTO.-

LEGAJO N°: 5314/25

FECHA DE INICIO: 22/08/2025

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ARIEL GUSTAVO YOUNES (DNI: 23636337): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:  
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.